



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

7144

Aprobación inicial ordenanza reguladora de los horarios de apertura y cierre de establecimientos en el término municipal de Manacor

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión llevada a cabo el pasado día 17 de julio de 2023, a reserva de los términos definitivos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de los horarios de apertura y cierre de establecimientos en el término municipal de Manacor.

Acuerdo que queda expuesto por un plazo de 30 días hábiles mediante su publicación en ese Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Manacor, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo mencionado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial adoptado, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso. Si se presentan reclamaciones serán resueltas pleno Pleno.

Se puede consultar el acuerdo en el Portal de Transparencia, apartado 2: Normativa - 2.1 Proyectos en tramitación.

Manacor, en la fecha de firma electrónica (24 de julio de 2023)

El alcalde

Miquel Oliver Gomila

